

La campaña que apuesta a la profesionalización del sector turístico

BASES CONCURSO NACIONAL “TURISMO CREATIVO”- Sexta Edición -2015

PRIMERO:

Podrán participar de este concurso jóvenes uruguayos entre 17 y 30 años, que estén terminando de cursar o hayan completado cualquier opción de bachillerato.

SEGUNDO:

Para participar los interesados deberán presentar un proyecto que ilustre una idea, innovadora e inédita, que permita el desarrollo del turismo en su departamento de origen (lugar de nacimiento) o lugar actual de residencia. La idea a presentar puede ilustrar un nuevo emprendimiento turístico para el lugar, una nueva forma de promoción/difusión del turismo en el departamento o cualquier iniciativa que implique un cambio en la forma de hacer turismo local y que redunde en el crecimiento del sector.

Es importante tener en cuenta que los trabajos deben ser originales. Si un concursante cuenta con apoyo, colaboración o utiliza información de terceros, ésta debe estar claramente identificada en el trabajo. La ausencia de identificación o reconocimiento de fuentes de información, ameritará la descalificación del trabajo y/o la pérdida del premio.

TERCERO:

Se valorará especialmente para el proyecto, el conocimiento que se demuestre del departamento, la explotación de sus potencialidades y oportunidades en base al turismo. A su vez la originalidad, será un componente muy importante y también la viabilidad del mismo en cuanto a los recursos a invertir.

CUARTO:

Las propuestas pueden presentarse bajo el formato que se estime conveniente, pudiendo ser escrito, imagen, video, según el que mejor se adecue a presentar con claridad la idea. Las categorías de presentación a elegir son:

- Trabajo monográfico: Entrega de carpeta impresa, extensión no mayor a 20 páginas y soporte digital del trabajo en formato PDF. Tipo de letra Arial 11, interlineado 1,5 con carátula de presentación, índice, referencias bibliográficas, de autores o insumos que se hubieran considerado para la elaboración del documento.
- Video ilustrativo: Entrega de DVD que muestre el proyecto en un formato documental, extensión no mayor a 5 minutos.
- Diapositivas: Entrega de presentación en formato power point, que combine texto, imágenes o gráficos, extensión no mayor a 30 diapositivas.

En todos los casos se requerirá que se documente cómo surge la idea que se presenta y las colaboraciones recibidas en caso de que las hubiere. A modo de ejemplo: entrevistas, opiniones, fotos, etc.

QUINTO:

Los trabajos se entregarán en la Universidad Católica, Av. 8 de octubre 2738, enviándose a la dirección física por correo o personalmente. Los mismos deberán estar dirigidos al Director de la Licenciatura en Dirección de Empresas Turísticas, Mag. Gabriel Andrade.

SEXTO:

Las propuestas deberán presentarse de forma individual, bajo un seudónimo y por duplicado, adjuntando en sobre cerrado los datos del concursante (nombre completo, seudónimo, dirección, teléfono fijo, teléfono celular, dirección de correo electrónico, cédula de identidad, fecha de nacimiento y estudios que se encuentra cursando). Dicho sobre será abierto luego que el jurado adjudique el premio.

En el momento de la recepción de las propuestas, se le proporcionará al concursante un comprobante de su participación en esta actividad.

SÉPTIMO:

El plazo de entrega de los trabajos es a partir de la fecha de lanzamiento de este concurso y hasta el 23 de febrero de 2015 inclusive.

OCTAVO:

Luego del cierre de recepción de trabajos, el jurado, procederá a la selección de finalistas hasta el 2 de marzo de 2015.

NOVENO:

El ganador se dará a conocer el **5 de marzo de 2015**. El premio será una beca completa (4años) para cursar la Licenciatura en Dirección de Empresas Turísticas de la Universidad Católica y la Institución Kolping¹.

En caso de que el ganador sea un joven del interior del país, podrá cursar el Ciclo Fundamental de la Carrera en cualquiera de las Sedes de la Universidad Católica del Uruguay: Maldonado, Montevideo o Salto.

DÉCIMO:

No podrán participar de este concurso, personal de Universidad Católica y Kolping, ni aquellas personas con relación de parentesco directa con los empleados, así como también quedan excluidos los alumnos de la Licenciatura en Dirección de Empresas Turísticas.

DÉCIMO PRIMERO:

El ganador del concurso recibirá por escrito la notificación del resultado emitido por el jurado evaluador. Dicho resultado también será comunicado a través de los siguientes canales: Página Web de la Check In!, de la Universidad Católica y de la Institución Kolping, boletines internos y medios masivos de comunicación.

El ganador del concurso se compromete a participar en las actividades que organiza la carrera a lo largo de los 4 años cumpliendo un rol de colaborador y apoyo en tareas que le sean asignadas.

En lo pertinente, se aplicará el Reglamento General de Becas de la Universidad Católica del Uruguay.

DÉCIMO SEGUNDO:

Los trabajos presentados integrarán el acervo documental de la Licenciatura en Dirección de Empresas Turísticas de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Católica del

¹ El plazo para la utilización de la misma es de 2 años, es decir, podrá iniciar la carrera hasta marzo de 2017.

Uruguay y la Institución Kolping. Los participantes se comprometen a autorizar la publicación y difusión de los nombres de los concursantes, así como sus trabajos, sin que ello signifique derecho a compensación de ningún tipo; si bien los correspondientes derechos intelectuales sobre los trabajos de su autoría, corresponden a los ganadores del concurso.

DÉCIMO TERCERO:

La Universidad Católica del Uruguay y la Institución Kolping Uruguay se reservan el derecho a modificar las bases del presente concurso para cubrir cualquier imprevisto o eventualidad que pudiera surgir, realizando la comunicación pública pertinente.

DÉCIMO CUARTO:

Por cualquier información adicional sobre las presentes bases, los interesados podrán dirigirse a la Secretaría de la Licenciatura en Dirección de Empresas Turísticas, por el 2487 27 17.

DÉCIMO QUINTO:

La participación en el presente concurso implica la total conformidad y aceptación, en todos sus términos, de las estipulaciones contenidas del presente reglamento por parte de los concursantes.